

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47

28001Madrid

Madrid, 3 de agosto de 2009

AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("Afirma") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Afirma comunica que ha concluido con éxito el proceso de refinanciación de su endeudamiento financiero (deuda bilateral y deuda sindicada) lo que permitirá asegurar su viabilidad a medio plazo.

El Acuerdo alcanzado tiene las siguientes características:

- (I) Crédito Sindicado: Se ha establecido un período de carencia de principal hasta diciembre de 2012, se ha extendido la fecha de vencimiento final hasta diciembre de 2015 y se ha establecido un período de carencia en el pago de intereses mediante la financiación de los mismos hasta junio de 2012.
- (II) Financiación Bilateral: Se han refinanciado o adoptado acuerdos firmes de refinanciación de la práctica totalidad de las financiaciones bilaterales de la compañía en términos equivalentes a los del Crédito Sindicado. Estos acuerdos se aplican tanto a los préstamos promotores como para los préstamos suelo.
- (III) Liquidez: Se ha abierto una nueva línea de crédito para cubrir las necesidades de liquidez de la Compañía durante el período 2009 a 2011.

El Acuerdo de refinanciación del endeudamiento financiero de la compañía ha entrado en vigor con plenos efectos en el día de hoy, sin perjuicio de que durante los dos próximos meses se deban formalizar determinados hitos contemplados en el citado Acuerdo.

Javier Somoza Ramis

Secretario del Consejo de Administración